



No. Oficio: **FGE/FIM/5360/2021**  
Asunto: Se rinde informe  
Xalapa, Veracruz a 26 de abril 2021

**"2021: 200 Años del México Independiente: Tratados de Córdoba"**

**LIC. MAURICIA PATIÑO GONZÁLEZ**

*Directora de Transparencia, Acceso  
A la Información y Protección  
de Datos Personales  
Presente*

Por medio del presente y en atención a su oficio número **FGE/DTAlyPDP/1333/2021** de fecha 19 de abril del año en curso, mediante el cual hace llegar solicitud registrada vía sistema INFOMEX-Veracruz, con número de folio **00621021**, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 128, 131 fracciones I, III, XXIII, y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 11 fracción VII, 67 y 68 fracción VIII y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; 5, 15 fracción III, VI, 37, 39, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 4 apartado A fracción I incisos a) y b), del Reglamento de la citada Ley; Me permito informar que al replicar la petición de información a los Fiscales adscritos a esta Fiscalía de Investigaciones Ministeriales a mi cargo, así como a las Fiscalías Especializadas que dependen de esta área, fue señalada la siguiente información:

EN RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD TAL COMO REFIERE EN SU ESCRITO, ATENDIENDO DE FORMA ESPECÍFICA LO RELATIVO A LOS PUNTOS 5 Y 12, LOS CUALES TEXTUALMENTE DICEN:

5.- NÚMERO TOTAL DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍAS O UNIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE OPERAN EN LA LIQUIDACIÓN DE ASUNTOS DEL SISTEMA PENAL TRADICIONAL (INQUISITIVO-MIXTO).

**R:** en relación a lo anterior se informa que en esta Fiscalía de Investigaciones Ministeriales se cuenta con 12 Fiscalías adscritas a esta área, compuestas por 12 fiscales adscritos a las mismas, los cuales conocen asuntos tanto del Sistema Inquisitivo como del Sistema Acusatorio Adversarial Oral.

12.- ¿EL MINISTERIO PÚBLICO QUE INVESTIGA ES EL MISMO QUE JUDICIALIZA Y LITIGA CADA CASO?, ¿EL MINISTERIO PÚBLICO QUE LITIGA CADA CAUSA PENAL LO HACE EN TODAS LAS ETAPAS DEL JUICIO Y/O INSTANCIAS JURISDICCIONALES?

**R:** en relación a lo anterior, efectivamente en esta oficina a mi cargo el Ministerio Público y/o Fiscales es la misma persona que Judicializa y Litiga el caso.

Siendo la información anterior correspondiente única y exclusivamente a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

14.00  
*[Firma manuscrita]*

ATENTAMENTE



*[Firma manuscrita]*  
**LIC. MARCELA AGUILERA LANDETA**  
Fiscal de Investigaciones Ministeriales  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE VERACRUZ-LLAVE  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES  
MINISTERIALES